

ESTA INSTALACIÓN TIENE UNA POLÍTICA DE CERO TOLERANCIA HACIA TODAS LAS FORMAS DE ABUSO SEXUAL Y EL ACOSO

SI USTED A SIDO ABUSADO SEXUALMENTE:

- **Solicite atención médica de inmediato;**
- **Informe el abuso tan pronto como sea posible con el personal; y**
- **No lavarse, cepillarse los dientes, usar el baño, cambiar su ropa, comer o beber**

Todos los empleados tienen la responsabilidad de reportar cualquier abuso. Informes se realizan inmediatamente. Nos aseguraremos de que los jóvenes con discapacidad tienen igual capacidad para beneficiarse de nuestros esfuerzos para prevenir, identificar y responder al acoso y abuso sexual.

- Relé de acceso TDD:
- Asociación de ciegos de RI:
- Servicios de interpretación se proporcionará sin costo para usted.

NUNCA ES DEMASIADO TARDE PARA BUSCAR ATENCIÓN MÉDICA.

- Diga a un miembro del personal;
- Escribir una nota;
- Presentar una queja en la caja de la unidad; o
- DCYF llame al: 1-800-RI niño (1-800-742-4453)

Para la defensa de víctimas de Abuso Sexual en contacto con 1-800-494-8100. La línea de ayuda: soporte 24 horas, información y defensa de los afectados por delitos de violencia.

Ley de Eliminación de Violación Prisión (PREA)

La ley de eliminación de prisión violación de 2003 es una ley federal establecida a dirección de la eliminación y prevención de abuso sexual en los sistemas correccionales. PREA aplica a todas las prisiones federales, estatales y locales, cárceles, calabozos policiales y comunidad como instalaciones residenciales.



State of Rhode Island
Department of Children, Youth and Families
Division of Juvenile Corrections